

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**58****COLMENAR DEL ARROYO**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 28 de mayo de 2026, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Colmenar del Arroyo, a 28 de mayo de 2026.—La alcaldesa, Ana Belén Barbero Martín.

(03/8.750/26)

